DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DICTAMEN DCP N° 15/2021

Sobre estimación de Precios Referenciales correspondientes a los Lotes e Ítems licitados en la LPN N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados" – ID. 395.488.-

Asunción, 24 de junio de 2021.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

CONSIDERANDO:

Que conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "GUIA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, de la Resolución DNCP N° 1890/20, resultante de la utilización de los numerales 3 "Precios Adjudicados por la propia convocante ..." y 4 del mismo, *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.*

HECHOS

Por Memorándum de Comisión de Salud de fecha 14/06/2021, se ha recibido en la Dirección de Contrataciones Públicas de la DIBEN, listado de los Servicios de Estudios Especializados requeridos con las especificaciones técnicas correspondientes.

Que, para la obtención de los precios referenciales del proceso licitatorio, se ha consultado en el Historial de Precios Adjudicados de la Página de la DNCP, tomado en consideración las adjudicaciones realizadas en licitaciones anteriores, con ID Nros. 333.711, 359.591 y 377.058, y se ha obtenido un presupuesto de empresa dedicada al ramo, que se describen en el Anexo del presente Dictamen.

Que, en el Lote 4, Ítems 9, 10, 17 al 22, 25 y 26, se han obtenido un sólo presupuesto; y en el Lote 4, Ítems 23, 24, 29 y 30, y en el Lote 6, Ítems 1 al 6, se han obtenido tan sólo dos presupuestos. Por lo que, considerando la naturaleza y complejidad de los bienes a ser adquiridos, esta DCP se ampara en lo dispuesto en el **Anexo "GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que textualmente dice *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.".*

En ese sentido, en los casos en que se cuente con un solo presupuesto la convocante opta por fijar como precio referencial, el único presupuesto obtenido, amparado en las constancias obtenidas; y, en los casos de contar con dos presupuestos, se opta por promediar ambos presupuestos o utilizar los precio más bajos en caso de ser muy notable la diferencia entre uno y otro presupuesto, de manera a buscar las mejores condiciones de compra para la institución y evitar potenciales errores en la fijación de precios.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Carmelo R. Torres Márecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

En cuanto a los Ítems que cuenta con tres o más cotizaciones, el criterio por el cual ha optado esta Dirección para establecer el precio referencial del llamado, señalado en la Guía para la Elaboración de los precios referenciales emanada de la DNCP por Resolución N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", consiste en el promedio de presupuestos obtenidos de potencial oferente y los precios adjudicados obtenidos por consulta en el Historial de Adjudicaciones Anteriores de la Página de la DNCP, conforme a planilla del Anexo que se adjunta, buscando de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública, como así también, el criterio de razonabilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA A LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07".

Es importante destacar que como su nombre lo indica, los precios fijados por la convocante son referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.

Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se incluye a las bases y condiciones del proceso licitatorio, el criterio de evaluación aprobado, aplicable al análisis de los precios de referencia conforme a lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

MARCO LEGAL.

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Decreto 2992 que reglamenta a la Ley N° 2051/03.
Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.

POR TANTO:

Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto y lo establecido por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, verifica que el análisis de los precios para la obtención de los precios referenciales, amparado en las constancias arrimadas, ha dado cumplimiento a la normativa vigente.

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta DCP es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Carmelo Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas - DIBEN

ANEXO

DICTAMEN DCP N° 15/2021 Precios Referenciales

		LPN N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"						LPN N° 03/2020	LPN N° 03/2019	LPN N° 01/2017
								ADJUDICADO 2020	ADJUDICADO 2019	ADJUDICADO 2017
LOTE 1			**ENDOSCOPIAS**					**ID. 377.058**	**ID. 359.591**	**ID. 333.711**
Lote	**Ítem**	**Código Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**P.U. Referencial IVA Incluido**	**SANATORIO BRITÁNICO S.A.**	**SANATORIO BRITÁNICO S.A.**	**MECOMPA S.A.**
1	1	85121605-001	ENDOSCOPÍA ALTA.	Unidad	Unidad	1	2.493.333	2.640.000	2.640.000	2.200.000
	2	85121605-001	ENDOSCOPÍA BAJA.	Unidad	Unidad	1	2.866.667	3.000.000	3.000.000	2.600.000
	3	85121808-9994	CPRE (COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA).	Unidad	Unidad	1	5.120.000	4.080.000	4.080.000	7.200.000
	4	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	Unidad	Unidad	1	510.000	540.000	540.000	450.000
		MONTO MÍNIMO A CONTRATAR					150.000.000			
		MONTO MÁXIMO A CONTRATAR					**300.000.000**			
LOTE 2			**ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO**					**ID. 377.058**	**ID. 359.591**	**ID. 333.711**
Lote	**Ítem**	**Código Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**P.U. Referencial IVA Incluido**	**SANATORIO BRITÁNICO S.A.**	**SANATORIO BRITÁNICO S.A.**	**MECOMPA S.A.**
2	1	85121808-9991	SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGÍA (ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO CON ABLASIÓN).	Unidad	Unidad	1	21.880.000	24.000.000	23.640.000	18.000.000
	2	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	Unidad	Unidad	1	460.000	540.000	540.000	300.000
		MONTO MÍNIMO A CONTRATAR					750.000.000			
		MONTO MÁXIMO A CONTRATAR					**1.500.000.000**			
LOTE 3			**PET SCAN**					**ID. 377.058**	**ID. 359.591**	**ID. 333.711**
Lote	**Ítem**	**Código Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**P.U. Referencial IVA Incluido**	**MECOMPA S.A.**	**MECOMPA S.A.**	**MECOMPA S.A.**
3	1	85121808-9993	SERVICIO DE TOMOGRAFÍA (EMISIÓN DE POSITRONES + TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA - PET SCAN).	Unidad	Unidad	1	5.033.333	4.500.000	4.400.000	6.200.000
	2	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	Unidad	Unidad	1	233.333	200.000	200.000	300.000
		MONTO MÍNIMO A CONTRATAR					250.000.000			
		MONTO MÁXIMO A CONTRATAR					**500.000.000**			
LOTE 4			**RESONANCIAS**					**ID. 377.058**	**ID. 359.591**	**ID. 333.711**
Lote	**Ítem**	**Código Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**P.U. Referencial IVA Incluido**	**IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.**	**MECOMPA S.A.**	**MECOMPA S.A.**
4	1	85121808-9998	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	469.333	500.000	508.000	400.000
	2	85121808-9998	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	364.833	300.000	444.500	350.000
	3	85121808-005	COLANGIORESONANCIA CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	213.333	200.000	220.000	220.000

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

4	85121808-005	COLANGIORESONANCIA SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	286.667	420.000	220.000	220.000
5	85121808-005	RESONANCIA CADERA CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	306.667	500.000	220.000	200.000
6	85121808-005	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	193.333	200.000	200.000	180.000
7	85121808-005	RESONANCIA CARA CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	261.167	375.000	228.500	180.000
8	85121808-005	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	171.833	175.000	190.500	150.000
9	85121808-005	RESONANCIA CARDIACA CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000		
10	85121808-005	RESONANCIA CARDIACA SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000		
11	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	758.333	850.000	825.000	600.000
12	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	688.333	650.000	825.000	590.000
13	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	813.000	850.000	889.000	700.000
14	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	713.333	750.000	700.000	690.000
15	85121808-005	RESONANCIA CRANEO CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	754.000	750.000	882.000	630.000
16	85121808-005	RESONANCIA CRANEO SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	676.000	600.000	828.000	600.000
17	85121808-005	RESONANCIA DE CEREBELO CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000		
18	85121808-005	RESONANCIA DE CEREBELO SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000		
19	85121808-005	RESONANCIA DE ENCÉFALO CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	850.000	850.000		
20	85121808-005	RESONANCIA DE ENCÉFALO SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	600.000	600.000		
21	85121808-005	RESONANCIA DE MAMA CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000		
22	85121808-005	RESONANCIA DE MAMA SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	650.000	650.000		
23	85121808-005	RESONANCIA DE PELVIS CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	410.000	500.000		320.000
24	85121808-005	RESONANCIA DE PELVIS SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	250.000	200.000		300.000
25	85121808-005	RESONANCIA DE PRÓSTATA CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	640.000	640.000		
26	85121808-005	RESONANCIA DE PRÓSTATA SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000		
27	85121808-005	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	488.667	400.000	616.000	450.000
28	85121808-005	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	548.667	580.000	616.000	450.000
29	85121808-005	RESONANCIA DE TOBILLO 1 SEG CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	275.000	350.000		200.000
30	85121808-005	RESONANCIA DE TOBILLO 1 SEG SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	170.000	140.000		200.000
31	85121808-005	RESONANCIA ÓRBITAS CON CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	316.667	350.000	300.000	300.000
32	85121808-005	RESONANCIA ÓRBITAS SIN CONTRASTE	Unidad	Unidad	1	273.333	300.000	230.000	290.000
33	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	Unidad	Unidad	1	746.667	1.100.000	690.000	450.000
MONTO MÍNIMO A CONTRATAR						250.000.000			
MONTO MÁXIMO A CONTRATAR						**500.000.000**			

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN
Camilo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

LOTE 5		DIAGNÓSTICO CON IODO						ID. 377.058	ID. 359.591	ID. 333.711
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	P.U. Referencial IVA Incluido	SANATORIO SAN ROQUE S.A.	MECOMPA S.A	MECOMPA S.A
5	1	85111603-006	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNÓSTICO DE RASTREO CORPORAL CON IODO.	Unidad	Unidad	1	876.667	900.000	780.000	950.000
	2	85111603-004	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE TRATAMIENTO CON IODO.	Unidad	Unidad	1	7.200.000	4.600.000	7.500.000	9.500.000
	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR						100.000.000			
	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR						200.000.000			
LOTE 6		ARTERIOGRAFÍA – ANGIOGRAFÍA							Presupuesto	ID. 333.711
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	P.U. Referencial IVA Incluido		MECOMPA S.A	MECOMPA S.A
6	1	85121808-011	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE 4 TRONCOS.	Unidad	Unidad	1	5.050.000		5.500.000	4.600.000
	2	85121808-011	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE CRANEO.	Unidad	Unidad	1	5.050.000		5.500.000	4.600.000
	3	85121808-011	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA CARÓTIDA.	Unidad	Unidad	1	5.050.000		5.500.000	4.600.000
	4	85121808-011	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE UN MIEMBRO INFERIOR O SUPERIOR.	Unidad	Unidad	1	1.800.000		1.900.000	1.700.000
	5	85121808-011	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE DOS MIEMBROS INFERIOR O SUPERIOR.	Unidad	Unidad	1	3.050.000		3.200.000	2.900.000
	6	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	Unidad	Unidad	1	525.000		600.000	450.000
	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR						200.000.000			
	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR						400.000.000			
TOTAL DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS							3.400.000.000			

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Carmelo Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas - DIBEN

ÑANSAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP DIBEN 22 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 185 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, con Cédula de Indentidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **SANATORIO BRITÁNICO S.A.**, con RUC N° **80071221-8**, domiciliada en la calle Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia Nº 910 esquina Parapití, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Adriana Florentina León Espínola**, con Cédula de Identidad N° 2.040.441, según Escritura de Poder Especial para Asuntos Administrativos y de Gestiones N° 171, otorgado por la firma Sanatorio Británico S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DEL LLAMADO LPN N° 03/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 03/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a)	Contrato;
(1.b)	El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(1.c)	Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(1.d)	Los Datos cargados en el SICP;
(1.e)	La oferta del Proveedor;
(1.f)	La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Adriana F. León Espínola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Gilberto J. Maldonado
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.058.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *la Licitación Pública Nacional* N° 03/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la DIBEN*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 03/1204/20 de fecha 22/06/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ENDOSCOPIAS										
Lote	Item	Descripción	Especificación Técnica	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Servicio de Endoscopia	ENDOSCOPIA ALTA.	UNIDAD	1	UNIDAD	2.640.000	2.640.000	150.000.000	300.000.000
	2	Servicio de Endoscopia	ENDOSCOPIA BAJA.	UNIDAD	1	UNIDAD	3.000.000	3.000.000		
	3	Colangiopancreatografia	CPRE (COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETRÓGRADA ENDOSCOPICA).	UNIDAD	1	UNIDAD	4.030.000	4.090.000		
	4	Servicio de Anestesia	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1	UNIDAD	540.000	540.000		
Total Lote 1								10.260.000	150.000.000	300.000.000
ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO										
Lote	Item	Descripción	Especificación Técnica	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	1	Servicio de Electrofisiologia	SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGÍA (ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CON ABLASION).	UNIDAD	1	UNIDAD	24.000.000	24.000.000	750.000.000	1.500.000.000
	2	Servicio de Anestesia	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1	UNIDAD	540.000	540.000		
Total Lote 2								24.540.000	750.000.000	1.500.000.000
Monto mínimo Total										900.000.000
Monto maximo Total										1.800.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Adriana F. León Espínola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

CONTRATO DCP DIBEN 24 / 2020

Entre la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 ei Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Carmen Alonso, con Cédula de Identidad N° 997.723, en su carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración, el Sr. Gilberto Maldonado Coronel, con Cedula de Identidad N° 312.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A., con RUC N° 80004221-2, domiciliada en la calle Avda. Mariscal López N° 2956 casi Gómez de Castro, de la ciudad de Asunción, República de Paraguay, representada para este acto por Dr. Hugo Codas Thompson, con Cedula de Identidad N° 218311 y Dr. Oscar Codas Thompson Benza, con Cedula de Identidad N° 260956, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DEL LLAMADO LPN N° 08/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 08/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. Los Datos cargados en el SICP;
5. La oferta del Proveedor;
6. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Dr. Oscar Codas Thompson B.
R.P. N° 1596
MECOMPA S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro
Consejo de Administración

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.058.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *la Licitación Pública Nacional* N° 03/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la DIBEN*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 03/1204/20 de fecha 22/06/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Item	Descripción	Especificacion Técnica	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	1	Servicio de Tomografía + Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada	SERVICIO DE TOMOGRAFÍA EMISIÓN DE POSITRONES + TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA - PET SCAN).	UNIDAD	1	UNIDAD	4.500.000	4.500.000	250.000.000	500.000.000
	2	Servicio de Anestesia	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1	UNIDAD	200.000	200.000		
Total Lote 3								4.700.000	250.000.000	500.000.000
Monto mínimo Total										250.000.000
Monto máximo Total										500.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de firma del presente hasta el 31/12/2020.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de las Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Administración de Contratos, dependiente del Departamento Administrativo, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Dr. Hugo Codas Thomp. B.
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompsor

Dr. Oscar Codas Thompson B.
R.P. N° 1596
MECOMPA S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Miembro
Consejo de Administración - DIBEN

CONTRATO DCP DIBEN 23 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso,** con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel,** con Cédula de indentidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IRM S.A.**, con RUC N° **80045576-2**, domiciliada en la calle Mariscal López 327 c/ Curupayty, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el Prof. Dr. Javier Moreno Iribas**, con Cédula de Identidad N° 570441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DEL LLAMADO LPN N° 03/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 03/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

7. Contrato;
8. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
9. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
10. Los Datos cargados en el SICP;
11. La oferta del Proveedor;
12. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Gilberto Bría
Miembro
Consejo de Administración

I.R.M. S.A.
Iribas Resonancia Magnética
Mcal. López 327 c/ Curupayty
Tel.. 225 - 145 / (0981) 711 002
Asunción - Paraguay

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.058.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *la Licitación Pública Nacional* N° 03/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la DIBEN*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 03/1204/20 de fecha 22/06/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Descripción	Especificación Técnica	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	1	Servicio de Angio-Tac / AngioResonancia	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	500.000	500.000	250.000.000	500.000.000
	2	Servicio de Angio-Tac / AngioResonancia	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	300.000	300.000		
	3	Resonancia	COLANGIORESONANCIA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	200.000	200.000		
	4	Resonancia	COLANGIORESONANCIA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	420.000	420.000		
	5	Resonancia	RESONANCIA CADERA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	500.000	500.000		
	6	Resonancia	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	200.000	200.000		
	7	Resonancia	RESONANCIA CARA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	375.000	375.000		
	8	Resonancia	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	175.000	175.000		
	9	Resonancia	RESONANCIA CARDIACA CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	1.500.000	1.500.000		
	10	Resonancia	RESONANCIA CARDIACA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	600.000	600.000		
	11	Resonancia	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	850.000	850.000		
	12	Resonancia	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	650.000	650.000		
	13	Resonancia	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CON CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	850.000	850.000		
	14	Resonancia	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	1	UNIDAD	750.000	750.000		
	15	Resonancia	RESONANCIA CRANEO CON	UNIDAD	1	UNIDAD	750.000	750.000		

I.R.M. S.A.
Imágenes Resonancia Magnética
Dra. Virginia Garcia Alonso

CONTRATO DCP DIBEN 26 / 2020

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social DIBEN**, domiciliada en la calle Estados Unidos N° 135 e/ Avenida Mariscal Francisco Solano López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729, en su carácter de **Directora General y Presidenta del Consejo de Administración**, el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, con Cédula de indentidad N° 812.901, en su carácter de **Tesorero y Miembro del Consejo de Administracion**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SANATORIO SAN ROQUE S.A.**, con RUC N° **80003453-8**, domiciliada en la calle Avda. Gral. Artigas Nº 1500 esq. Concepción Leyes de Chavez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Mabel Benítez Alarcón**, con Cédula de Identidad N° 1229594, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DEL LLAMADO LPN N° 03/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 03/2020 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados (ID 377.058)"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

13. Contrato;
14. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
15. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
16. Los Datos cargados en el SICP;
17. La oferta del Proveedor;
18. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LIC. MABEL BENÍTEZ ALARCÓN
Apoderado/ Representante
Sanatorio San Roque S.R.L.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.058.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *la Licitación Pública Nacional* N° 03/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la DIBEN*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 03/1204/20 de fecha 22/06/2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Descripción	Especificación Técnica	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	1	Servicio de estudio para diagnostico de rastreo corporal con yodo	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE RASTREO CORPORAL CON IODO.	UNIDAD	1	UNIDAD	900.000	900.000	100.000.000	200.000.000
	2	Servicio de estudio para diagnostico de tratamiento con yodo	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE TRATAMIENTO CON IODO.	UNIDAD	1	UNIDAD	4.600.000	4.600.000		
Total Lote 5								5.500.000	100.000.000	200.000.000
Monto mínimo Total										100.000.000
Monto máximo Total										200.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de firma del presente hasta el 31/12/2020.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de las Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a ~~cargo de:~~ la División de Administración de Contratos,

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

LIC. MABEL BENÍTEZ ALARCÓN
Apoderado/ Representante
Sanatorio San Roque S.R.L.

CONTRATO DCP Nº 21/2019

Entre **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN**, domiciliada en Estados Unidos N° 135 casi Avda. Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729 en su carácter Directora General y Presidente del Consejo de Administración, y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez**, con Cédula de Identidad N° 1.283.369, en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SANATORIO BRITÁNICO S.A.**, con RUC N° 80071221-8, domiciliado en las calles Avda. Gaspar Rodríguez de Francia Nº 910 esq. Parapití, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Adriana Florentina León Espínola**, en calidad de Apoderada según Poder Especial Nº 171. CIV.A., con Cédula de Identidad N° 2.040.441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contratos de **LPN N° 03/2019 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados" - ID 359.591**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 para **"Contratación de Servicios de Estudios Especializados" - ID 359.591"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.591.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 **"Contratación de Servicios de Estudios Especializados" - ID 359.591"**, convocado por la DIBEN, según Resolución, Nº 08/1160/19 del 20/02/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 19/1168/2019 de fecha 20/05/2019.-

Adriana F. León Espínola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

SANATORIO BERTÁNICO S.A											
Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	Presentación	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Máximo Adj.
2	1	SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGÍA (ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO CON ABLASIÓN)	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	23.640.000	1.000.000.000	2.000.000.000
2	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERAN	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	540.000		
6	1	ENDOSCOPÍA ALTA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	2.640.000	200.000.000	400.000.000
6	2	ENDOSCOPÍA BAJA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	3.000.000		
6	3	CPRE (COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA)	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	4.080.000		
6	4	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERAN	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	540.000		
								Total Adjudicable a SANATORIO BERTÁNICO S.A.		1.200.000.000	2.400.000.000

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 1.200.000.000 (Mil doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 2.400.000.000 (Dos mil cuatrocientos millones), ambos IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la contratante hará al proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.

6. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO MH N° 6121/2016:

Las Partes se comprometen a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° del Decreto MH N° 6121/2016, conforme a lo siguiente:

a) Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

b) Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores y contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS.

c) La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

d) El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por el contratante como los realizados por funcionarios el Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la

Adriana F. León Espínola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

CONTRATO DCP Nº 20/2019

Entre **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN**, domiciliada en Estados Unidos N° 135 casi Avda. Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729 en su carácter Directora General y Presidente del Consejo de Administración, y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez**, con Cédula de Identidad N° 1.283.369, en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEDICINA COMPUTARIZADA S.A.**, con RUC N° 80004221-2, domiciliado en las calles Avda. Mcal. López Nº 2955 c/ Gómez de Castro, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Hugo Codas Thompson Benza**, en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 218.310, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contratos de **LPN N° 03/2019 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados" - ID 359.591**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 para **"Contratación de Servicios de Estudios Especializados" - ID 359.591"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.591.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 **"Contratación de Servicios de Estudios Especializados" - ID 359.591"**, convocado por la DIBEN, según Resolución, Nº 08/1160/19 del 20/02/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 19/1168/2019 de fecha 20/05/2019.-

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Medicomp S.A.
Instituto Codas Thompson

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

MECOMPA S.A.

Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima Total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Máximo Adj.
3	1	SERVICIO DE TOMOGRAFIA (EMISION DE POSITRONES + TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA - PET SCAN).	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	4.400.000	250.000.000	500.000.000
3	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	300.000		
4	1	LITOTRIPCIA EXTRACORPOREA SIMPLE.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	4.700.000	200.000.000	400.000.000
4	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	450.000		
5	1	RESONANCIA CADERA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	220.000	200.000.000	400.000.000
5	2	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	200.000		
5	3	RESONANCIA CARA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	228.500		
5	4	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	190.500		
5	5	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	825.000		
5	6	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	825.000		
5	7	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	889.000		
5	8	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	700.000		
5	9	RESONANCIA CRANEO CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	630.000		
5	10	RESONANCIA CRANEO SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	625.000		
5	11	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	616.000		
5	12	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	616.000		
5	13	RESONANCIA ORBITAS CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	380.000		
5	14	RESONANCIA ORBITAS SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	320.000		
5	15	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	508.000		
5	16	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	444.500		
5	17	RESONANCIA CONTRASTADA (COLANGIORESONANCIA)	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	220.000		
5	18	RESONANCIA SIN CONTRASTE (COLANGIORESONANCIA)	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	220.000		
5	19	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	600.000		
7	1	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE RASTREO CORPORAL CON IODO.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	750.000	50.000.000	100.000.000
7	2	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE TRATAMIENTO CON IODO	UNIDAD	UNIDAD	1	1	-	NACIONAL	7.500.000		
									Total Adjudicable a MECOMPA S.A.	**700.000.000**	**1.400.000.000**

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 700.000.000 (Setecientos millones) y un monto máximo de Gs. 1.400.000.000 (Mil cuatrocientos millones), ambos IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la contratante hará al proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Celia [illegible]
Miembro [illegible]

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

CONVENIO MODIFICATORIO del CONTRATO U.O.C. N° 03/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)**, representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General**, y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez**, en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.**, con RUC Nº 80004221- 2, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 2955, c/ Gómez de Castro, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HUGO FEDERICO CODAS THOMPSON BENZA**, con C.I. Nº 218.360.-, según poder especial otorgado por Escritura Pública Nº 105 de fecha 31 de mayo de 2002, otorgado por la firma **MECOMPA S.A.**, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 03/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711)**, adjudicada por Resolución C.A. N° 05/1114/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 03/2018 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 20 de noviembre de 2018 sobre la Ampliación del Contrato UOC N° 03/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución C.A. N° 09/1155/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, la suscripción de: Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 03/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato UOC N° 03/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> ***5-*** *El* ***monto mínimo*** *del presente contrato asciende a la suma de Gs. Un mil ciento cincuenta y seis millones, cuatrocientos cincuenta mil y el* ***monto máximo*** *es de Gs. Dos mil trescientos doce millones novecientos mil.-*
>
> ***5.1-*** *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.*
>
> ***5.2-*** *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.*

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Se acuerda incrementar el valor del contrato en la suma de Gs. 425.080.000 (Guaraníes Cuatrocientos veinticinco millones ochenta mil.-) IVA incluido, en los lotes 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 92, 93, 95, 99 y 100 - Estudios Especializados, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Diego Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación hasta el 20% (veinte por ciento) señalada en la cláusula anterior, queda establecida en Guaraníes 425.080.000 (Guaraníes, Cuatrocientos veinticinco millones ochenta mil.-) IVA Incluido, para la adquisición de Estudios Especializados.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato UOC N° 03/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes.----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato UOC N° 03/2018, suscrito en fecha 28 de febrero de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.-

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directore General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

SR. HUGO FEDERICO CODAS THOMPSON BENZA
MECOMPA S.A.
RUC N° 80004221-2

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 inc. j, Ley N° 2051/03".

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.

LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis, y Otros – Plurianual 2017-2018" ID N° 333711.- LPN AD N° 2017 "SERVICIO SOCIAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y ESTUDIOS

Estudio Electrofisiológico

Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MECOMPA SA Precio Unitario IVA Incluido
85	1	85121808-9991	Servicio de Electrofisiología (Estudio electrofisiológico con Ablasión)	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000.000
	2	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
							18.300.000

Monto total ampliado del lote 85:	Gs 52.000.000

Pet Scan

Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MECOMPA SA P.U. IVA Incluido
86	1	85121808-9993	Servicio de Tomografía - (Emision de Positrones + Tomografia Computarizada - Pet Scan)	UNIDAD	UNIDAD	1	6.200.000
	2	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
							6.500.000

Monto total ampliado del lote 86:	Gs 100.000.000

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Litotripcia Extracorporea Simple

Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MECOMPA SA P.U. IVA Incluido
87	1	85121602-9999	Litotripcia Extracorporea Simple	UNIDAD	UNIDAD	1	3.900.000
	2	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
							4.000.000
							4.000.000

Monto total ampliado del lote 87:	Gs 8.800.000

Tratamiento con Iodo Radioactivo

Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MECOMPA SA P.U. IVA Incluido
88	1	85111603-006	Servicio de estudio para diagnostico de rastreo corporal con yodo	UNIDAD	UNIDAD	1	950.000
	2	85111603-004	Servicio de estudio para diagnostico de tratamiento con yodo	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500.000
	3	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN	Unidad	UNIDAD	1	100.000
							10.550.000

Monto total ampliado del lote 88:	Gs 32.000.000

Lic. Celia E. Fernández F.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

RESONANCIAS

Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MECOMPA SA P.U. IVA Incluido
89	1	85121808-005	RESONANCIA ABDOMEN CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000
	2	85121808-005	RESONANCIA ABDOMEN SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
	3	85121808-005	RESONANCIA BRAZO CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
	4	85121808-005	RESONANCIA BRAZO SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
	5	85121808-005	RESONANCIA CADERA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000

Lic. Carmen Gamarra Alonso
Directora Ejecutiva y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

6	85121808-005	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
7	85121808-005	RESONANCIA CARA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
8	85121808-005	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
9	85121808-005	RESONANCIA CODO CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
10	85121808-005	RESONANCIA CODO SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
11	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000
12	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	590.000
13	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000
14	85121808-005	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	690.000
15	85121808-005	RESONANCIA CRANEO CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000
16	85121808-005	RESONANCIA CRANEO SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000
17	85121808-005	RESONANCIA HIPOFISIS CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	210.000
18	85121808-005	RESONANCIA HIPOFISIS SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
19	85121808-005	RESONANCIA MUSLO / PIERNA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	230.000
20	85121808-005	RESONANCIA MUSLO / PIERNA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
21	85121808-005	RESONANCIA PELVIS CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	320.000
22	85121808-005	RESONANCIA PELVIS SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
23	85121808-005	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
24	85121808-005	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
25	85121808-005	RESONANCIA DE MUÑECA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
26	85121808-005	RESONANCIA DE MUÑECA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
27	85121808-005	RESONANCIA OIDOS CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	230.000
28	85121808-005	RESONANCIA OIDOS SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
29	85121808-005	RESONANCIA PARTES BLANDAS CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	120.000
30	85121808-005	RESONANCIA PARTES BLANDAS SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	120.000

Lic. Celia Cabrera Alonso
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Cabrera Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Instituto Codas Thompson

	31	85121808-005	RESONANCIA DE PIE CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	190.000
	32	85121808-005	RESONANCIA DE PIE SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	190.000
	33	85121808-005	RESONANCIA SENOS PARANASALES CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
	34	85121808-005	RESONANCIA SENOS PARANASALES SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
	35	85121808-005	RESONANCIA TOBILLO CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
	36	85121808-005	RESONANCIA TOBILLO SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
	37	85121808-005	RESONANCIA PEQ. PARTES CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
	38	85121808-005	RESONANCIA PEQ. PARTES SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
	39	85121808-005	RESONANCIA MEDIASTINO/TORAX CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	230.000
	40	85121808-005	RESONANCIA MEDIASTINO/TORAX SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
	41	85121808-005	RESONANCIA ORBITAS CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
	42	85121808-005	RESONANCIA ORBITAS SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	290.000
	43	85121808-005	RESONANCIA SILLA TURCA CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
	44	85121808-005	RESONANCIA SILLA TURCA SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
	45	85121808-9998	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CONTRASTADA	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
	46	85121808-9998	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000
	47	85121808-005	RESONANCIA CONTRASTADA (COLANGIORESONANCIA)	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
	48	85121808-005	RESONANCIA SIN CONTRASTE (COLANGIORESONANCIA)	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
	49	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
							13.520.000

Monto total ampliado del lote 89:	Gs 200.000.000

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Sotto Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

							MECOMPA SA
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	P.U. IVA Incluido
91	1	85121808-009	Centellografia Renal	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000

Monto total ampliado del lote 91:	Gs 2.400.000

							MECOMPA SA
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	P.U. IVA Incluido
92	1	85121808-009	Centellografia Osea	UNIDAD	UNIDAD	1	816.000

Monto total ampliado del lote 92:	Gs 6.000.000

							MECOMPA SA
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	P.U. IVA Incluido
93	1	85121808-009	Centellografia Tiroides	UNIDAD	UNIDAD	1	312.000

Monto total ampliado del lote 93:	Gs 880.000

							MECOMPA SA
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	P.U. IVA Incluido
95	1	85121808-9984	Servicios de Gammagrafia (Gamagrafia Osea)	UNIDAD	UNIDAD	1	816.000

Monto total ampliado del lote 95:	Gs 4.000.000

Lic. Celia E. Fernández N
Miembro Titular
Comisión Adjudicación

Lic. Carmen Jorna Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

							MECOMPA SA
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	P.U. IVA Incluido
99	1	85111607-002	Servicio de estudio para diagnostico de electromiografia (Electro Miografia de Miembros)	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300.000

Monto total ampliado del lote 99:	Gs 3.000.000

Endoscopias

							MECOMPA SA
Lote	Item	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	P.U. IVA Incluido
100	1	85121605-001	Endoscopia Alta	UNIDAD	UNIDAD	1	2.200.000
	2	85121605-001	Endoscopia Baja	UNIDAD	UNIDAD	1	2.600.000
	3	85121808-9994	CPRE (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)	UNIDAD	UNIDAD	1	7.200.000
	4	85121504-015	SERVICIO DE ANESTESISTA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
							12.450.000

Monto total ampliado del lote 100:	Gs 16.000.000

Monto total de los Lotes a ser ampliados:	Gs 425.080.000

Lic. Celia E. Fernández R.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Dr. Hugo Codas Thompson
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

Fwd: Solicitud de cotización de estudios especializados

1 mensaje

infocth codas-thompson <informatica@codas-thompson.com.py> 24 de junio de 2021, 13:19

Para: carmelortm@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Lic. Gustavo Rodolfo Bogado Gamarra** <licgustavorodolfobogadogamarra@gmail.com>
Date: jue., 2 de jul. de 2021 13:10
Subject: Re: Solicitud de cotización de estudios especializados
To: infocth codas-thompson <informatica@codas-thompson.com.py>

Lic. Gustavo R. Bogado G.
MECOMPA S.A.
(0981) 803533

El jue, 24 de jun. de 2021 a la(s) 12:30, infocth codas-thompson (informatica@codas-thompson.com.py) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **DCP DIBEN** <dcp.diben@gmail.com>
Date: jue., 24 de jun. de 2021 09:29
Subject: Solicitud de cotización de estudios especializados
To: infocth codas-thompson <informatica@codas-thompson.com.py>
Cc: ALCIDES CHENA PANIAGUA <achena83@hotmail.com>

Buenas por el presente se solicita cotización de estudios especializados según detalle.
Cabe señalar que el mismo es a los efectos de realizar posibles contrataciones.
Atte.
EQUIPO DCP-DIBEN

tem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**P.U. IVA Incluido**
1		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE 4 TRONCOS.	
2		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE CRANEO.	
3		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA CARÓTIDA.	
4		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE UN MIEMBRO INFERIOR O SUPERIOR.	
5		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE DOS MIEMBROS INFERIOR O SUPERIOR.	
6		SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	

PRECIO REFERENCIAL.docx
14K

INSTITUTO CODAS THOMPSON
ALTA CONFIANZA

	Código Catálogo	Descripción	P.U. IVA Incluido
1		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE 4 TRONCOS.	5.500.000.-
2		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE CRANEO.	5.500.000.-
3		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA CARÓTIDA.	5.500.000.-
4		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE UN MIEMBRO INFERIOR O SUPERIOR.	1.900.000.-
5		ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE DOS MIEMBROS INFERIOR O SUPERIOR.	3.200.000.-
6		SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	600.000.-

Lic. Gustavo R. Bogado G.
MECOMPA S.A.
(0981) 803533